EXPTE. D- 1892 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO L Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo los Programas Externos BAP - Bellas Artes Produce y RECREA (Red Creativa de Emprendedores Autogestivos) de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP.-

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURA SCAUDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Fúnes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBARDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV/PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés legislativo los Programas Externos BAP - Bellas Artes Produce y RECREA (Red Creativa de Emprendedores Autogestivos) de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

La Secretaría de Programas Externos de la Facultad de Bellas Artes tiene el rol de acompañar, fortalecer y profundizar los procesos de intercambio y vínculos entre la Facultad y diversas tópicos de Arte y Diseño con el objetivo de atender a los fundamentos de la Educación Superior de Argentina y promover las acciones y estrategias necesarias para llevarlos adelante.

En un contexto regional y nacional en el que la cultura popular empieza a ser relegada y sus representantes y partícipes, excluidos de los espacios públicos y privados, resulta necesario garantizar los espacios que profundicen los debates relacionados con los derechos y las luchas en el ámbito artístico-cultural, así como el rol social de las artes y el rol de los actores involucrados.

En este marco, es que surgen estos dos programas (BAP y RECREA), con la función de acompañar a estudiantes, docentes y graduados en el fortalecimiento de las 3 patas que hacen a la producción en Arte, que son la formación, realización y difusión; y con la temática del trabajo y la salida laboral como eje central en la discusión de entender al artista como trabajador.

BAP - Es un espacio multiplataforma de producción y difusión de las realizaciones de estudiantes, docentes y graduados de la facultad. Se desenvuelve multilateralmente en el tratamiento de las áreas artísticas, para generar políticas que nos permitan acompañar el desarrollo profesional de artistas, y la revalorización de las producciones en el marco de la Facultad.

RECREA - Programa de fortalecimiento de emprendedores de la Facultad, que busca el desarrollo de proyectos mediado por lo colectivo y colaborativo como salida laboral. Tiene la idea central de problematizar y empoderar al artista/diseñador como trabajador, siempre con la pregunta ordenadora acerca de ¿cómo emprender en el contexto actual? pero discutiendo los valores, y pensarnos con el otro, problematizando el "sálvese quien pueda" como batalla cultural en el marco del trabajo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

OBJETIVOS:

- Consolidar a la Facultad como referente nacional e internacional en la generación de conocimientos que se enmarcan en el desarrollo social y productivo.
- Rediseñar e implementar nuevos espacios de comunicación en el portal web de la FBA, en la documentación del área de referencia y en todo tipo de expresión a fin de que se establezcan nuevas relaciones y oportunidades de desarrollo en materia de cooperación.
- Construir espacios que garanticen la producción y difusión de diferentes propuestas creadas por grupos de nuestra comunidad;
- Brindar apoyo e información para la construcción y realización de los diferentes proyectos artísticos.
- Dar herramientas en la construcción colectiva de la cultura desde un contexto nacional y latinoamericano.
- Aportar a la formación de profesionales críticos comprometidos socialmente a través de una visión integral de las prácticas artísticas y culturales.
- Generar espacios que promuevan el trabajo colaborativo y que fortalezcan el desarrollo de cooperativas artísticas, como contrapropuesta a las lógicas hegemónicas del mercado de la Industria Cultural.
- Aportar desde la articulación solidaria entre los nuevos formatos de producción y las producciones populares,entendidas como un intercambio social.
- Brindar herramientas para el crecimiento y empoderamiento profesional.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Participación activa de los diferentes actores tanto de la comunidad académica así como de la sociedad en general de las actividades de carácter público.
- Realización de convenios y trabajos conjuntos, consolidando redes existentes y propiciando el armado de nuevos vínculos que ayuden al crecimiento del área y a su proyección regional.
- Ampliar espacios de producción, y difusión de las prácticas artísticas culturales a través del trabajo en equipo y la coordinación del mejor uso de los recursos materiales y humanos.
- Dar respuesta a diversas demandas sociales vinculadas a los grupos más desfavorecidos, contribuyendo con acciones que excedan lo estrictamente institucional e incidan en el desarrollo social.

LÍNEAS DE ACCIÓN A FUTURO

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

- realizar el lanzamiento conjunto de los 2 programas el 27/6 en la Facultad con la realización de 4 actividades.
- generar plataformas digitales propias de la facultad, orientadas a plástica, cine y música, que permitan difusión y revalorización, tanto de las producciones realizadas en el marco de las cátedras, como las que se hagan por fuera de la facultad por personas en relación a la misma.
- difusión de convocatorias a programas que otorgan financiamiento, subsidios, o cualquier política que favorezca a quienes pertenecen a nuestra casa de estudios.
- realización de festivales donde los integrantes de la facultad puedan mostrar sus producciones.
- generar circuitos de difusión por fuera de la facultad, para sacar las producciones hacia afuera.
- generar charlas de inspiración acerca de cómo emprender desde el arte/diseño. Tratando de incorporar casos de éxito de la Facultad para fomentar sus experiencias.
- hacer talleres formativos, con temáticas que no hacen al núcleo duro de cada disciplina, para abordar la formación como trabajadores autogestivos.
- relevamiento de estudiantes avanzados, para poder visualizar motivos de deserción, y poder fortalecer políticas de inclusión desde estos programas.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicitamos a los señores legisladores que nos acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.